

Información sobre sus derechos cuando le otorgan un Permiso para Ausentarse

Si necesitase ayuda para entender este panfleto o su tratamiento, sírvase preguntarle a un miembro del personal en cualquier momento.

¿Qué es un Permiso para Ausentarse?

Una Orden de Tratamiento como Paciente Internado es una manera legal de proveerle tratamiento a una persona que sufre de una enfermedad mental cuando éstas no están de acuerdo en recibir tratamiento lo cual puede ponerlos a riesgo.

Un Permiso para Ausentarse es un periodo de tiempo aprobado durante el cual el paciente puede estar fuera del centro de tratamiento bajo ciertas condiciones.

¿Qué significa tener un Permiso para Ausentarse?

Si se encuentra bajo una Orden de Tratamiento como Paciente Internado usted debe permanecer en el centro de tratamiento y recibir tratamiento para su enfermedad mental.

El tratamiento puede incluir charlas terapéuticas, medicación y otras intervenciones. El tratamiento será provisto por profesionales de salud capacitados tales como médicos, enfermeras, terapeutas ocupacionales, asistentes sociales y psicólogos. Estos profesionales trabajarán con usted para ayudarlo a que se mejore.

El Director del centro de tratamiento puede otorgarle un Permiso para Ausentarse, lo que le permitirá dejar el centro de tratamiento por un periodo específico de tiempo.

Si tuviese alguna duda respecto a los Permisos para Ausentarse, por favor, sírvase preguntarle a un miembro del plantel.

El Director del centro de tratamiento puede cancelar su Permiso para Ausentarse. El personal se lo hará saber a la mayor brevedad posible y lo ayudará a regresar al centro de tratamiento si usted se encontrara en otra parte.

El Director puede imponer condiciones a su Permiso para Ausentarse del centro de tratamiento. Las condiciones se imponen para mantener su seguridad y asegurar que continúe la eficacia de su tratamiento y puede incluir limitaciones o instrucciones que no le permiten:

- > Ir a ciertos lugares.
- > Ver a ciertas personas.
- > Participar en ciertas actividades.
- > Beber alcohol o tomar drogas.

Aparte de las condiciones impuestas en su Permiso para Ausentarse usted puede hacer lo que quiera.

Además de las condiciones incluidas en su Permiso para Ausentarse, se fomenta que usted cumpla con su Plan de Tratamiento y Cuidado y que no participe de actividades que puedan tener un impacto negativo en su recuperación. Si necesitase mayor información, sírvase hablar con el equipo a cargo de su tratamiento.

Además de cumplir con todas las condiciones de su Permiso para Ausentarse, usted debe regresar al centro de tratamiento cuando lo haya especificado el Director del centro.

¿Cuáles son mis derechos cuando estoy con Permiso para Ausentarme?

Si no estuviese conforme con su tratamiento, puede discutirlo, en cualquier momento, con el equipo que lo esté atendiendo. Si no quedara satisfecho, puede presentar una queja formal. En este panfleto encontrará los números de teléfono de los servicios que podrían servirle de ayuda.

La información sobre su persona es confidencial pero puede ser revelada si así lo exigiese la ley, para proveerle servicios o mantener su seguridad. La información puede ser compartida con un pariente, cuidador o un amigo si usted da su consentimiento.

¿Qué sucederá si no regreso al centro de tratamiento?

Si usted no regresa al centro de tratamiento cuando lo haya establecido el Director, usted estará en incumplimiento de su Orden. El personal se asegurará que usted regrese al centro de tratamiento. Es importante que usted continúe recibiendo tratamiento para su enfermedad y para mantener su seguridad.

Advocacy (Procuradoría)

En algunas ocasiones, usted o su familia pueden necesitar ayuda para entender el sistema de salud mental.

Peer Worker (Trabajadores Acompañantes)

El centro de tratamiento puede tener trabajadores acompañantes o Acompañantes Especializados que podrían ayudarle. Sírvase pedir mayor información al respecto a cualquier miembro del personal. También puede haber disponible un Consultor para Cuidadores para ayudar a los cuidadores y a las familias.

Community Visitor Scheme (Plan de Visitas Comunitarias) es un ente estatutario independiente que inspecciona los centros de tratamiento aprobados y que representa los derechos de los usuarios de servicios de cuidado de la salud mental dentro de los centros de tratamiento.

TE: 08 7425 7802

Llamada gratuita desde zonas rurales 1800 606 302

The Office of the Public Advocate (Oficina del Defensor Público) es una agencia independiente que asesora, ayuda y aboga por las personas que sufren de alguna incapacidad mental.

TE: 08 8342 8200

Llamada gratuita desde zonas rurales: 1800 066 969

The Disability Advocacy and Complaints Service of South Australia (Servicio Sudaustraliano de Representación y Presentación de Quejas para Discapacitados) es una organización no gubernamental que ayuda representando y presentando quejas para aquellas personas que sufran cualquier tipo de discapacidad.

TE. 08 8297 3500

Llamada gratuita desde zonas rurales: 1800 088 325

MALSSA es una organización no gubernamental que aboga por los clientes del sistema mental de salud, especialmente por aquellos que no hablan inglés y que provienen de orígenes culturales y lingüísticos diversos

TE: 08 8351 9500

Language Assistance (Ayuda lingüística)

Interpreting and Translating Centre

TE: 08 8226 1990

Translating and Interpreting Service

TE: 131 450 (Nacional)

National Relay Service

Para aquellos con dificultades de audición o del habla

TE: 133 677 Toll free: 1800 555 677

Complaints (Quejas)

Treatment Centres (Los Centros de Tratamiento)

tienen funcionarios que pueden ayudarle con información y la presentación de quejas. Sírvase pedirle al personal que lo ayude a ponerse en contacto con la persona apropiada.

El Chief Psychiatrist (El Director de Psiquiatría)

es el encargado de asegurar que los servicios de salud mental sean seguros y eficaces.

TE: 08 8226 1091

Health and Community Services

Complaints Commissioner

(Comisionado de Quejas de los Servicios Comunitarios y de Salud)

ayuda a solucionar las quejas.

TE: 08 8226 8666

Llamada gratuita desde zonas rurales:

1800 232 007

© Department of Health and Ageing, Government of South Australia. Derechos Reservados Impreso Junio 2012

Declaración de Derechos

Leave of absence (Permiso para Ausentarse)

Oficina del Director de Psiquiatría